



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 248-2019-GR-JUNIN/GR

HUANCAYO, 08 ABR. 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Acuerdo Regional N° 125-2019-GRJ/CR, de fecha 05 de marzo de 2019. El Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional Junín y la Oficina Regional Centro –Huancayo del Instituto Nacional Penitenciario (INPE). El Oficio N° 016-2019-INPE/20.05.03, de fecha 04 de febrero de 2019, remitido por el Lic. Édison Alvarado Ortiz, Director General de la Oficina Regional Centro –Huancayo del Instituto Nacional Penitenciario. El Memorando N° 406-2019-GRJ/GRPPAT, de fecha 18 de marzo de 2019, remitido por el C.P.C. William Javier Acosta Laymito, Gerente Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Regional N° 125-2019-GRJ/CR, de fecha 05 de marzo de 2019, mediante el cual se autoriza la Transferencia Financiera a favor del Instituto Nacional Penitenciario/Oficina Regional Centro Huancayo para viabilizar el proyecto **CREACION E IMPLEMENTACION DE LA OPCION OCUPACIONAL DE MUSICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE HUANCAYO Y JAUJA**”, hasta por monto de S/. 50,000.00 Soles.

Que mediante Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional Junín y la Oficina Regional Centro –Huancayo del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), de fecha 20 de marzo, se establece los términos y condiciones para el financiamiento con cargo a los recursos de GORE-JUNIN para promover y fomentar la formación musical a través de Orquestando, que viene a ser una actividad educativa que plantea un enfoque de enseñanza y aprendizaje que busca fortalecer el desarrollo de competencias de Arte y Cultura, para lo cual el GORE-JUNIN, destina los recursos presupuestales necesarios para la contratación de personal profesional especializado para el desarrollo de competencias necesarias de marzo a diciembre de 2019, hasta por el monto de S/. 50,000.00 Soles. El INPE, proporciona la infraestructura y mobiliario para el funcionamiento de Orquestando en los niveles que se brinde el servicio educativo.

Que mediante Oficio N° 016-2019-INPE/20.05.03, de fecha 04 de febrero de 2019, remitido por el Lic. Édison Alvarado Ortiz, Director General de la Oficina Regional Centro –Huancayo del Instituto Nacional Penitenciario, solicita Transferencia Financiera para contratar a dos docentes de música, para desarrollar la especialidad de música en los establecimientos penitenciarios de Huancayo y Jauja y de esta forma concretar el

SG - GRJ	
DOC. N°	3239769
EXP N°	7156787





Gobierno Regional Junín

proyecto de **“CREACION E IMPLEMENTACION DE LA OPCION OCUPACIONAL DE MUSICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE HUANCAYO Y JAUJA”.**

Que mediante Memorando N° 406-2019-GRJ/GRPPAT, de fecha 18 de marzo de 2019, remitido por el C.P.C. William Javier Acosta Laymito, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que en atención al Acuerdo Regional N° 125-2019-GRJ/CR, se ha habilitado presupuesto mediante Nota de Modificación Presupuestaria N° 234, en la Meta 53 Administración Financiera y Contable, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para atender la transferencia financiera a favor del Instituto Nacional Penitenciario/Oficina Regional Centro Huancayo para viabilizar el proyecto **“CREACION E IMPLEMENTACION DE LA OPCION OCUPACIONAL DE MUSICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE HUANCAYO**, por el monto de S/. 50,000.00 Soles.

Que, siendo necesario autorizar la Transferencia Financiera a favor del Instituto Nacional Penitenciario/Oficina Regional Centro Huancayo para viabilizar el proyecto **“CREACION E IMPLEMENTACION DE LA OPCION OCUPACIONAL DE MUSICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE HUANCAYO**, con cargo a los recursos de GORE – JUNIN, por el monto de S/. 50,000.00 Soles.

Contando con las visaciones de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Transferencia Financiera con cargo a los recursos de GORE-JUNIN, en mérito al Acuerdo Regional N° 125-2019-GRJ/CR, y al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional Junín y la Oficina Regional Centro –Huancayo del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), de fecha 4 de febrero de 2019, a favor del Instituto Nacional Penitenciario/Oficina Regional Centro Huancayo para viabilizar el proyecto **“CREACION E IMPLEMENTACION DE LA OPCION OCUPACIONAL DE MUSICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE HUANCAYO**, por el monto de S/. 50,000.00 (Cincuenta Mil con 00/100 Soles), siendo la Transferencia Financiera afectado presupuestalmente, de acuerdo a lo siguiente:

META	:	0053
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	RECURSOS ORDINARIOS
ESPECIFICA DEL GASTO	:	2.4.1.3.1.1
MONTO	:	S/. 50,000.00 Soles





Gobierno Regional Junín

ARTÍCULO SEGUNDO: LIMITACION AL USO DE RECURSO, Los Recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia el artículo anterior, no podrá ser destinado, bajo responsabilidad a fines distintos para los cuales son transferidos.



ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Instituto Nacional Penitenciario –Oficina Regional Centro – Huancayo (INPE) y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

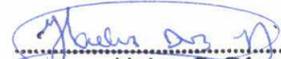
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



Dr. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 08 ABR 2019


B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL